



Cuarto período de sesiones
MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL

APROBACION DEL PROGRAMA Y DISTRIBUCION DE LOS TEMAS ENTRE LAS COMISIONES

Memorándum del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Mesa de la Asamblea General, para su consideración, las siguientes observaciones y proposiciones en conexión con el informe que habrá de presentar la Mesa al pleno de la Asamblea General, sobre la aprobación del programa del cuarto período de sesiones y distribución de los temas del programa entre las comisiones:

Aprobación del programa

1. Todas las propuestas para la inclusión de temas en el programa del cuarto período de sesiones han sido comunicadas a los miembros de la Asamblea General en los siguientes documentos:

Programa provisional del cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General (A/932)

Lista suplementaria de temas para el programa del cuarto período ordinario de sesiones (A/964)

Solicitudes de inclusión de temas adicionales en el programa del cuarto período de sesiones (A/970 y A/980).

2. El Secretario General ha recibido una carta fechada el 13 de septiembre de 1949, del representante suplente de Costa Rica en las Naciones Unidas (A/980), presentando oficialmente la renuncia de Costa Rica al puesto que ocupa en el Consejo de Administración Fiduciaria. De conformidad con el artículo 138 del Reglamento, que requiere que las vacantes que pudieren existir en el Consejo de Administración Fiduciaria, se cubran en cada período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General recomienda que se enmiende el tema 15 del programa provisional que dice "Elección de dos miembros del Consejo de Administración Fiduciaria", substituyéndolo por el siguiente: "Elección de tres miembros del Consejo de Administración Fiduciaria".

3. Después de haber circulado el programa provisional que contiene el tema 28 "Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 198 (III), del 4 de diciembre de 1948)", el Consejo Económico y Social remitió a la Asamblea General otras dos cuestiones relacionadas con este problema general que han sido incluidos como tema 6 de la lista suplementaria:

"Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados:

"a) Asistencia técnica para el desarrollo económico: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 200 (III), del 4 de diciembre de 1948)

"b) Programa cooperativo ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico por medio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: tema propuesto por el Consejo Económico y Social."

En vista de la estrecha relación que existe entre estos temas, el Secretario General recomienda que se combinen en la forma siguiente:

"Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados:

"a) Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 198 (III), del 4 de diciembre de 1948)

"b) Asistencia técnica para el desarrollo económico: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 200 (III), del 4 de diciembre de 1948)

"c) Programa cooperativo ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico por medio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: tema propuesto por el Consejo Económico y Social."

4. El Secretario General desea llamar la atención sobre los temas 4 y 5 de la lista suplementaria, relativos al empleo total propuestos respectivamente por Australia y por el Consejo Económico y Social. En vista de la aparente similitud de contenido sugerida por los títulos de estos dos temas, el Secretario General sugiere que la Mesa de la Asamblea se informe de los puntos de vista de la delegación australiana para ver si podrían o no podrían combinarse estos dos temas o si la comisión a la que sean referidos podría tratarlos simultáneamente

5. El Secretario General desea llamar la atención sobre el documento A/BUR/117 y la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 3 de agosto de 1949 recomendando que la Asamblea General no tome nuevas medidas con respecto a su resolución 217 (III) B, que es objeto del tema 32 del programa provisional "Carta internacional de Derechos del Hombre. Derecho de /petición

petición (Resolución 217 (III) B del 10 de diciembre de 1948)". Por consiguiente el Secretario General recomienda que no se incluya este tema en el programa del cuarto período de sesiones.

6. Después de haber circulado el programa provisional que incluye el tema 31 "Llamamiento de las Naciones Unidas en favor de la Infancia: informe del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (Resolución 215 (III) del 8 de diciembre de 1948)", el Consejo Económico y Social decidió durante su noveno período de sesiones (Resolución 257 (IX)) transmitir a la Asamblea General el informe del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) que comprende otras actividades, además de las relacionadas con el Llamamiento de las Naciones Unidas en favor de la Infancia. Por consiguiente, se ha incluido el informe transmitido a la Asamblea por el Consejo Económico y Social, en la lista suplementaria como tema 11, "Informe del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia: tema propuesto por el Consejo Económico y Social". El Secretario General recomienda que los dos temas mencionados anteriormente se combinen en la forma siguiente:

"Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas):

- "a) Informe del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia de las Naciones Unidas: tema propuesto por el Consejo Económico y Social
- "b) Llamamiento de las Naciones Unidas en favor de la Infancia: informe del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (Resolución 215 (III) del 8 de diciembre de 1948)".

Establecimiento de una Comisión Mixta de la Segunda y Tercera Comisión

7. En armonía con el procedimiento adoptado en los anteriores períodos ordinarios de sesiones, el Secretario General propone que se establezca una Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera en la que cada Miembro pueda estar representado por una persona, como se dispone en los artículos 88 y 91 del reglamento.

Reuniones conjuntas de la Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera y de la Quinta Comisión

8. Se notará que el Secretario General ha recomendado que se asignen al propio tiempo a la Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera y a la Quinta Comisión los tres temas siguientes:

"Capítulo V del informe del Consejo Económico y Social,

"Medidas tomadas en cumplimiento de los acuerdos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 50 (I) del 14 de diciembre de 1946)

/"Problema

"Problema de la proliferación y duplicación de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: tema propuesto por el Brasil."

Si la Mesa de la Asamblea General aprueba esta distribución, el Secretario General recomienda que se den a las dos Comisiones instrucciones de que celebren reuniones conjuntas para la consideración de los anteriores temas. También recomienda que se den a las dos Comisiones instrucciones de que consideren durante dichas reuniones conjuntas los aspectos del tema "Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1950, b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto" asignado a la Quinta Comisión, que se relacionan con los organismos especializados. A fin de que se hagan los preparativos necesarios para las reuniones conjuntas, y siguiendo la práctica adoptada por el Consejo Económico y Social de fijar con anticipación, cuando fuere posible, las fechas de apertura de las discusiones de los temas en que convendría la asistencia de representantes especiales de los organismos especializados, se recomienda que se fije aproximadamente la fecha del 1.º de noviembre de 1949 para celebrar las reuniones conjuntas.

Distribución de los temas del programa entre las Comisiones

9. Tomando en cuenta las anteriores propuestas y con sujeción a las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea con respecto a la adopción del programa, el Secretario General propone para consideración de la Mesa de la Asamblea la siguiente distribución de temas del programa a las Comisiones:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE LOS TEMAS DEL PROGRAMA ENTRE LAS COMISIONES

Nota: El número que aparece entre paréntesis, a continuación de cada tema, indica el número bajo el cual figura el tema en el programa provisional (P.P.) (véase A/932) o en la lista suplementaria (L.S.) (véase A/964). Los temas suplementarios llevan la indicación (T.S.).

SESIONES PLENARIAS

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Delegación de Australia (P.P.1)
2. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes (P.P.2)
3. Elección del Presidente (P.P.3)
4. Constitución de las Comisiones Principales y elección de sus Mesas (P.P.4)
5. Elección de los Vicepresidentes (P.P.5)
6. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta (P.P.6)
7. Aprobación del programa (P.P.7)
8. Apertura del debate general (P.P.8)
9. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (P.P.9)
10. Elección de tres Miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (P.P.13)
11. Elección de seis Miembros del Consejo Económico y Social (P.P.14)
12. Elección de tres Miembros del Consejo de Administración Fiduciaria (P.P.15; T.S.; A/980)
13. Toma de posesión del Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad (P.P.16)
14. Tributo a la memoria de Thomas Woodrow Wilson y Franklin Delano Roosevelt: tema propuesto por Nicaragua (L.S.2)

PRIMERA COMISION

1. Informe del Consejo de Seguridad (P.P.10)
2. Admisión de nuevos Miembros: informes del Consejo de Seguridad (P.P.17)
3. Palestina:
 - a) Proposiciones encaminadas al establecimiento de un régimen internacional permanente para la región de Jerusalén: informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina (Resolución 194 (III), del 11 de diciembre de 1948) (P.P.18(a))
 - b) Protección de los Lugares Sagrados: informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina (Resolución 194 (III), del 11 de diciembre de 1948) (P.P.18(b))
4. Cuestión de Indonesia (Resolución 274 (III), del 11 de mayo de 1949) (P.P.20)
5. Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia: informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes (Resolución 193 (III), del 27 de noviembre de 1948) (P.P.21)
6. Problema de la independencia de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea (Resolución 195 (III), del 12 de diciembre de 1948) (P.P.22)
7. Control internacional de la energía atómica: informe de los miembros permanentes de la Comisión de Energía Atómica (Resolución 191 (III), del 4 de noviembre de 1948) (P.P.23)
8. Prohibición del arma atómica y reducción en una tercera parte de los armamentos y fuerzas armadas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad: informe del Consejo de Seguridad (Resolución 192 (III), del 19 de noviembre de 1948) (P.P.24)
9. Informe de la Comisión Interina de la Asamblea General (Resolución 196 (III), del 3 de diciembre de 1948)
 - a) Fomento de la cooperación internacional en materia política (P.P.25(a))
 - b) Composición, período de funciones y atribuciones de la Comisión Interina (P.P.25(b))
10. Convocación de la Conferencia General a que se refiere el Artículo 109 de la Carta: tema propuesto por Argentina (T.S., A/970)

SEGUNDA COMISION

1. Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados:
 - a) Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 190 (III), del 4 de diciembre de 1948) (P.P.28)
 - b) Asistencia técnica para el desarrollo económico: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (Resolución 200 (III) del 4 de diciembre de 1948) (L.S.6(a))
 - c) Programa cooperativo ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico por medio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.6(b))
2. Respeto y aplicación de las disposiciones de los Artículos 55 y 56 de la Carta, y especialmente de las disposiciones del párrafo a del Artículo 55 relativas a la promoción del trabajo permanente para todos y de niveles de vida más elevados: tema propuesto por Australia (L.S.4)
3. Medidas para lograr o mantener el empleo total y la estabilidad económica: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.5)
4. Capítulos II, A y II, B, del Informe del Consejo Económico y Social (P.P.11)

Nota: El debate del Capítulo II, A, se realizará en relación con el tema "Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados".

TERCERA COMISION

1. Proyecto de Convención sobre Libertad de Información (Resolución 277 (III), del 13 de mayo de 1949) (P.P.29)
2. Libertad de Información. Acceso del personal de los órganos de información a las sesiones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.9)
3. Proyecto de Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.7)
4. Refugiados y apátridas: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.8)
5. Medidas de discriminación tomadas por ciertos Estados contra los trabajadores inmigrantes y especialmente contra los trabajadores contratados entre los refugiados (Resolución 282 (III), del 16 de mayo de 1949) (P.P.30)
6. Funciones de asesoramiento en materia de servicios sociales: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.10)
7. Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas)
 - a) Informe del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.11)
 - b) Llamamiento de las Naciones Unidas en favor de la Infancia: informe del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas) (Resolución 215 (III), del 8 de diciembre de 1948) (P.P.31)
8. Proyecto relativo a la reforma del calendario: tema propuesto por Panamá (P.P.60)
9. Capítulo III del Informe del Consejo Económico y Social (P.P.11)

COMISION MIXTA DE LAS COMISIONES SEGUNDA Y TERCERA

1. Medidas tomadas en cumplimiento de los acuerdos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 50 (I), del 14 de diciembre de 1946) (P.P.33)

Nota: Para ser considerado en reunión conjunta con la Quinta Comisión.

2. Problema de la proliferación y duplicación de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: tema propuesto por Brasil (L.S.1)

Nota: Para ser considerado en una reunión conjunta con la Quinta Comisión.

3. Ayuda a los refugiados de Palestina: informe del Secretario General (Resolución 212 (III), del 19 de noviembre de 1948 (P.P.18(c))

4. Capítulos I, IV, V y VI del Informe del Consejo Económico y Social (P.P.11)

Nota: El capítulo V para ser considerado en reunión conjunta con la Quinta Comisión.

*

* *

Nota: En las reuniones conjuntas con la Quinta Comisión a que se hace referencia más arriba, se tomarán también en cuenta aquellos aspectos del punto "Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1950, b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto", asignado a la Quinta Comisión, que se refieren a los organismos especializados.

CUARTA COMISION

1. Cuestión del destino de las antiguas colonias italianas (Resolución 287 (III), del 18 de mayo de 1949) (P.P.19)
2. Informe del Consejo de Administración Fiduciaria (P.P.12)
3. Uniones administrativas concernientes a los Territorios bajo Administración Fiduciaria: Informe del Consejo de Administración Fiduciaria (Resolución 224 (III), del 18 de noviembre de 1948) (P.P.34)
4. Información procedente de Territorios no Autónomos:
 - a) Resúmenes y análisis de la información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta: informe del Secretario General (Resolución 218 (III), del 3 de noviembre de 1948) (P.P.36(a))
 - b) Información transmitida en virtud del párrafo e del Artículo 73 de la Carta: informe de la Comisión Especial (Resolución 219 (III), del 3 de noviembre de 1948) (P.P.36(b))
5. Cuestión del Africa Sudoccidental: informe del Consejo de Administración Fiduciaria (Resolución 227 (III), del 26 de noviembre de 1948) (P.P.35)

QUINTA COMISION

1. Informe financiero y estado de cuentas de las Naciones Unidas para el ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1948, e informe de la Junta de Auditores (P.P.38)
2. Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas): informe financiero y estado de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1948, e informe de la Junta de Auditores (P.P.43)
3. Caja común de pensiones del personal: informe anual del Comité de Pensiones del personal de las Naciones Unidas (P.P.47)
4. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (Resolución 238 (III), del 18 de noviembre de 1948) (P.P.42)
5. Gastos del Comité Central Permanente (Estupefacientes). Cuotas de los Estados no miembros de las Naciones Unidas, signatarios del Convenio de Estupefacientes del 19 de febrero de 1925: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (P.P.48)
6. Organización de un servicio postal de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (Resolución 232 (III), del 8 de octubre de 1948 (P.P.26)
7. Servicio Móvil de las Naciones Unidas: informe de la Comisión Especial (Resolución 270 (III), del 29 de abril de 1949 (P.P.26)
8. Creación de un Tribunal Administrativo: informe del Secretario General (Resolución 13 (I) IV, párrafo 11, del 13 de febrero de 1946) (P.P.45)
9. Nombramientos para cubrir puestos vacantes en los organismos auxiliares de la Asamblea General:
 - a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (P.P.46(a))
 - b) Comisión de Cuotas (P.P.46(b))
 - c) Junta de Auditores (P.P.46(c))
 - d) Comité de Pensiones del personal de las Naciones Unidas (P.P.46(d))
 - e) Comité de Inversiones: confirmación del nombramiento hecho por el Secretario General (P.P.46(e))
10. Gastos imprevistos y extraordinarios para 1949 y anticipos del Fondo de Operaciones: informe del Secretario General (P.P.41)

11. Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1950:
 - a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (P.P.40(a))
 - b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (P.P.40(b))

Nota: Aquellos aspectos del apartado (b) de este tema que se refieran a los organismos especializados serán examinados en reunión conjunta con la Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera.
12. Presupuesto de gastos suplementarios para el ejercicio económico de 1949: informe del Secretario General (P.P.39)
13. Sede de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (Resolución 242 (III), del 18 de noviembre de 1948) (P.P.37)
14. Capítulos V y VII del informe del Consejo Económico y Social (P.P.11)

Nota: El capítulo V será examinado en una reunión conjunta con la Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera.
15. Medidas tomadas en cumplimiento de los acuerdos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informe del Consejo Económico y Social (Resolución 50 (I), del 14 de diciembre de 1946) (P.P.33)

Nota: El capítulo V para ser considerado en reunión conjunta con la Comisión Mixta de las Comisiones Segunda y Tercera.
16. Problema de la proliferación y duplicación de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: tema propuesto por Brasil (L.S.1)

Nota: Para ser considerado en reunión conjunta con la Comisión Mixta de las Segunda y Tercera Comisiones.

SEXTA COMISION

1. Métodos y procedimientos de la Asamblea General: informe de la Comisión Especial (Resolución 271 (III), del 29 de abril de 1949) (P.P.49)
2. Informe de la Comisión de Derecho Internacional:
 - a) Parte I: Informe general (Resoluciones 174 (II), 177 (II), del 21 de noviembre de 1947 y 260 (III) B, del 9 de diciembre de 1948) (P.P.50(a))
 - b) Parte II: Proyecto de Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados (Resolución 178 (II), del 21 de noviembre de 1947) (P.P.50(b))
3. Proyecto de reglamento concerniente a la convocación de conferencias internacionales: informe del Secretario General (Resolución 173 (II), del 17 de noviembre de 1947) (P.P.53)
4. Proyecto de Convención sobre declaración de fallecimiento de personas desaparecidas: tema propuesto por el Consejo Económico y Social (L.S.12)
5. Reparación por daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas: dictamen de la Corte Internacional de Justicia e informe del Secretario General (Resolución 258 (III), del 3 de diciembre de 1948) (P.P.52)
6. Solicitud de Liechtenstein para llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia: informe del Consejo de Seguridad (P.P.59)
7. Respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales en Bulgaria y Hungría (Resolución 272 (III), del 30 de abril de 1949) (P.P.27)
8. Respeto a las libertades fundamentales y a los derechos del hombre en Rumania con la inclusión de la cuestión de la libertad religiosa y civil (junto con la análoga cuestión planteada por Australia en relación con Bulgaria y Hungría): tema propuesto por Australia (L.S.3)
9. Designación de los Estados no miembros a los cuales el Secretario General ha de enviar una copia certificada del "Acta General Revisada para el Arreglo Pacífico de las Controversias Internacionales" a fin de que se adhieran a dicha Acta (Resolución 268 (III) A, del 28 de abril de 1949) (P.P.57)

10. Invitaciones que han de dirigirse a los Estados no miembros para que se adhieran a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio: informe del Secretario General (artículo XI de la Convención, Resolución 260 (III), del 9 de diciembre de 1948) (P.P.58)
11. Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas: informe del Secretario General (Resolución 257 (III), del 3 de diciembre de 1948) (P.P.51)
12. Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales: informe del Secretario General (P.P.54)
13. Prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (P.P.55)
14. Aprobación de un acuerdo suplementario con la Union Postal Universal con respecto al uso del laissez-passer de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (P.P.56)
